



**Ministerio de Salud y Desarrollo Social**  
Secretaría de Gobierno de Salud  
A.N.M.A.T.

## ANEXO II

### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 00

Número de PM:

2276-12

Nombre Descriptivo del producto:

Sistema para la gestión integral de la diabetes.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

18-116 Sistemas de Información, para Cuidados Ambulatorios

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

Accu-Chek

Modelos (en caso de clase II y equipos):

Smart Pix OnLine PWD/M; Smart Pix OnLine HCP/M

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

El software permite la descarga electrónica de datos desde los medidores de glucemia y/o microinfusoras de insulina, la introducción manual de datos, el almacenamiento, la visualización, la transferencia y la autogestión de la glucemia y otros indicadores de la salud relacionados, los

cuales se pueden consultar en informes y en formato gráfico (PwD: paciente con diabetes).  
Permite la interacción con el médico tratante (HCP: profesional de cuidado de la salud) y  
prestadores de salud.

Período de vida útil (si corresponde):

N/A

Método de Esterilización (si corresponde):

N/A

Forma de presentación:

Portal en la nube y para teléfonos inteligentes.

Condición de venta:

Venta Libre

Nombre del fabricante:

Roche Diabetes Care GmbH

Lugar/es de elaboración:

Sandhofer Strasse 116 – 68305 Mannheim – Alemania

En nombre y representación de la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en los Anexos III.B y III.C del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004) y Disposición ANMAT N° 727/13.

CUMPLIMIENTO DE R.E.S.E. DISPOSICIÓN ANMAT N° 4306/99 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
n/a.	n/a.	n/a.

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 727/13, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

**LUGAR Y FECHA: Argentina, 30 mayo 2019**

Responsable Legal  
Firma y Sello

Responsable Técnico  
Firma y Sello



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria  
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 727/13 y N°5706/17, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A.** bajo el número PM **2276-12**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 30 mayo 2019 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro  
Firma y Sello

Dirección Nacional de Productos Médicos  
Firma y Sello



Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-003068-19-3